

CRESTRON EMEA REEMBOLSOS. REPOSICIONES PREMATURAS

1. Reembolsos

1.1. Crestron EMEA tiene derecho a rechazar las solicitudes de reembolso.

1.2. Los productos devueltos a cambio de su valor monetario en un plazo inferior a 30 días desde la fecha de envío no estarán sujetos a un recargo por reposición de existencias si el producto se devuelve en su embalaje original, con todos los accesorios y con un número de RMA.

1.3 Los productos devueltos a cambio de su valor monetario en un plazo entre 31 y 60 días desde la fecha de envío requieren la emisión de una nueva orden de compra por un valor igual o mayor para evitar el recargo por reposición de existencias. Los productos también se deben devolver en su embalaje original, con todos los accesorios y con un número de RMA.

1.4 Los productos devueltos a cambio de su valor monetario en un plazo entre 61 y 90 días desde la fecha de envío requieren la emisión de una nueva orden de compra por un valor igual o mayor y están sujetos a un recargo por reposición de existencias del 15 %. Los productos también se deben devolver en su embalaje original, con todos los accesorios y con un número de RMA.

1.5 No se admiten las solicitudes de devolución y reembolso de productos a los 90 o más días de la fecha de envío original.

1.6 Para los productos devueltos con o sin RMA, los gastos del flete de devolución tras el reembolso serán abonados por el comprador.

2. REPOSICIONES PREMATURAS

2.1 Se pueden enviar reposiciones prematuras si se solicitan en algún momento durante 1 año a partir de la fecha de envío original, y deben estar validadas por el servicio de soporte técnico de Crestron.

2.2 Pasado un año desde la fecha de envío, los productos se pueden devolver para reparar según las condiciones de servicio estándar, pero no se ofrecerán reposiciones prematuras.

2.3 Las devoluciones para reposición prematura (productos originales con defectos) recibidas después de 60 días contados a partir de la fecha de autorización de la devolución de mercancías (RMA) estarán sujetas al recargo por reposición de existencias del 15 %.

2.4 Crestron EMEA se reserva el derecho a modificar cualesquiera de los términos y condiciones mencionados anteriormente sin previo aviso.

Crestron EMEA

